Seis pesos Municipal.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 22.- OD.nueva.-

Estampilla Fiscal $ 5.00	Estampilla Municipal $ 1.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

S/ROL 332-21

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 4 FEB 1941 de 19..

Vence 4 AGO 1941 de 19.. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 46 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 22.-, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Alberto Aguayo Villagrán., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 5.6o mts., interior de altura, de Clase F., de edificación, en la calle H. Salas No. 796 esquina de Carrera.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Alberto Aguayo V., domicilio Carrera Nª 218 .-

» » Arquitecto Ibáñez y Baeza., domicilio Colo Colo Nª 518 .-

» » matríc. No. ..... patente No. .....

» » Constructor por Administración., domicilio - - - - - - - - - -

» » matric. No. ..... patente No. .....

No. del Rol de avalúo de la propiedad no se indica.-

Dimenciones del terreno 43.- mts. ✓. superficie edificada 117.- 1ª piso; 117.- 2ª " mts. 2; 234.- total m2.

de patios y jardines.,

Planos y Documentos Autorizados.

1.o Plano de situación., dos copias.-

2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-

3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4.o » de agua potable. No hay.-

5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1ª y 2ª, dos copias.

6.o » de fachadas por ambas calles, dos copias.

7.o Secciones verticales corte, dos copias.

8.o Planos de detalles techumbre, cubierta y cimientos, dos copias.

9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia. Deberán ser presentados oportunamente.-

13. Presupuesto asciende a la suma de ($ 192.920.00) Ciento noventa y

14. Dos mil novecientos veinte pesos oo/oo.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	577	96.46
id. insp. edificación.,	id.	100.00
id. lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adic. edificación.,	id.	385.24
id. ley 6425, art. 11.,	id.	250.00

Vigente 30/1/41.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 22 ., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la difinitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

C. Urzúa T., Arqto.

Timbre

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES CONCEPCION